



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores Ernesto Rey Caro; María Susana Juliá y Graciela Erramouspe de Pilnik recaído sobre la tesis presentada el día 31 de octubre del corriente año por el maestrando Carlos Alberto Antonio Berbari de la Maestría en Relaciones Internacionales titulada "**Panorama de la Región fluvial del Mercosur" La hidrovía Paraná Paraguay desde el enfoque argentino. Notas publicadas en el diario "La Nación" período 1996-2009**"

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como APROBADA Calificación 9(NUEVE) puntos

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de **Magister en Relaciones Internacionales** del maestrando Carlos Alberto Antonio Berbari

Artículo 2º.- Elevar la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N°: 505

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba